

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA LCMC DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/99/2010/LCMC	SECRETARÍA DE SALUD	07 DE MAYO DE 2010	"...en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos la promoción electrónica de cuenta y su anexo... se tienen por admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto ..."
2	IVAI-REV/99/2010/LCMC	SECRETARÍA DE SALUD	11 DE MAYO DE 2010	"...Vista la impresión de mensaje de correo electrónico de fecha diez de mayo de dos mil diez, enviado a las ocho horas con siete minutos y treinta y cuatro segundos... acusado de recibido por la Secretaría General de este órgano en fecha once de mayo de dos mil diez en razón de haber sido enviado en fecha inhábil para las labores de este órgano... agréguese a sus autos el curso electrónico de cuenta debiendo tomarse en cuenta sus manifestaciones a las que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto... "
3	IVAI-REV/111/2010/LCMC	AYUNTAMIENTO DE POZARICA DE HIDALGO, VERACRUZ	11 DE MAYO DE 2010	"...tégase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los <i>incisos a), b), c), d), e) y f)</i> del proveído citado de fecha veintiocho de abril de dos mil diez...hágase efectivo el apercibimiento contenido en el inciso <i>b)</i> , por lo que, <u>en lo sucesivo</u> realícese las notificaciones a que haya lugar por Oficio enviado por Correo Registrado con Acuse de Recibo por conducto del organismo público Correos de México, dirigido al domicilio registrado en los archivos de este órgano...y del mismo modo <u>presúmanse ciertos</u> para los efectos procesales subsiguientes los hechos señalados por la recurrente en su escrito recursal imputados directamente al sujeto obligado en términos de lo dispuesto por el



LISTA DE ACUERDOS

				<p>artículo 66 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión... esta Ponencia ACUERDA: a efecto de regularizar el presente procedimiento, como se dijo en el mencionado acuerdo de fecha veintiocho de abril de dos mil diez, téngase en lo sucesivo para todos los efectos procesales a que haya lugar dentro del citado proveído, que “... se fijan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ para que tenga lugar dicha diligencia, ...”, subsistiendo en su integridad, alcance y efectos el resto del contenido del citado proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil diez, lo que deberá notificarse a las partes para los efectos de su certeza jurídica...”</p>
--	--	--	--	---

ACTUARIO NOTIFICADOR

OLGA JACQUELINE LOZANO GALLEGOS